

## **Código de Ética y Conducta del Clúster de Innovación Industrial de Aguascalientes**

### **Principios**

Los siguientes estándares deberán ser aplicados a todos los empleados y miembros del Clúster de Innovación Industrial de Aguascalientes A.C. (a quien de ahora en adelante nos referiremos como “Clúster Industrial de Aguascalientes, CLIA o Clúster”).

Cada miembro del Clúster tiene la responsabilidad de defender y difundir este código de conducta. Deberá tratar a sus miembros, empleados, proveedores y a la comunidad de manera consistente con honestidad, integridad, justicia y respeto.

### **Estándares**

#### **1.- Cumplir con todas las leyes y reglas**

Los miembros de CLIA cumplirán con las leyes, reglamentos y políticas aplicables a cada una de nuestras funciones, de nuestro país y las regulaciones de la compañía en la que cada uno trabaja.

#### **2.- Evitar conflictos de interés**

Se espera que el cuidado de los intereses del CLIA sea la prioridad para sus miembros. Queda prohibido comportarse, actuar o usar información que pudiera provocar un conflicto de intereses para el Clúster y sus compañías, en lo relacionado a un interés individual y lo lleve a tomar una ventaja desleal. Apropiado es abstenerse de dar un juicio, opinión o posicionamiento ante tal situación.

#### **3.- Conservar los activos de la compañía**

Los miembros del CLIA son los responsables de mantener y salvaguardar la información confidencial de los demás miembros, así como de sus compañías que sea compartido por cualquier medio, el uso no autorizado, incluidos los fondos, información y propiedad intelectual, será sancionando conforme a las leyes y reglamentos que le apliquen.

#### **4.- Ser justo, imparcial e íntegro**

Los miembros del Clúster deberán mantener una relación imparcial y justa con los demás miembros, empleados o cualquier tercero. Los miembros se abstienen de ofrecer o aceptar sobornos y participan en prácticas que coincidan con su Código de Ética y Conducta y valores.

#### **5.- Ser transparente y responsable**

Los miembros del CLIA deberán comunicarse de manera justa, transparente y oportuna con los principales interesados incluyendo a los empleados, miembros y las comunidades locales, con el fin de transparentar nuestras acciones y prácticas comerciales.

#### **6.- Valorar la diversidad y proveer igualdad de oportunidades**

Promovemos el respeto de las diferencias de los miembros del Clúster, como raza, características físicas, género, edad, condición social, política y cultural. Aceptamos Empresas similares y complementarias a las actuales del Clúster buscando enriquecer al grupo, respetando potenciales conflictos de interés con las empresas actuales. Aceptamos las diferencias de opiniones, ideas y/o potenciales conflictos. La discriminación o acoso de cualquier tipo o grado no será tolerada.

#### **7.- Ser ambientalmente y socialmente responsable**

Los miembros del Clúster deberán esforzarse para considerar dentro de los objetivos de sus compañías la protección del medio ambiente durante el desarrollo de productos y servicios. Promover el reciclaje y la conservación de materiales y energía. Los miembros del Clúster se comprometen a impulsar iniciativas que fortalezcan el cuidado y la preservación del medio

ambiente así como con sus acciones contribuyan al crecimiento educativo y laboral de las personas.

**8.- Garantizar la seguridad**

Los miembros del CLIA deberán mantener un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestros colaboradores, clientes y público en general.

**9.- Ser participativo: reportar violaciones a este Código**

Se espera que los miembros del CLIA realicen sus responsabilidades de acuerdo al Código de Ética y Conducta. Aquellos miembros que sospechen que se haya violado el Código de Ética y Conducta tienen la obligación de reportarlo de forma inmediata al Secretario del Clúster, aquellos miembros deberán ser protegidos de cualquier represalia.

**10.- Estar comprometidos**

Los miembros del CLIA deberán cumplir los compromisos de manera oportuna y tomar responsabilidad de lo acordado.

**11.- Ser abiertos y colaborativos**

Los miembros del CLIA aceptan la diversidad de pensamiento y el derecho a disentir, fomentan la controversia de ideas para la innovación, generan consensos, diálogos y comprensión, fomentan el desarrollo de ecosistemas por medio de instituciones y empresas complementarias sin ser excluyentes. Los miembros del CLIA respetan al Consejo Directivo como órgano mediador para direccionar las diferencias. Además se promueve que los miembros del Clúster sean los principales captadores e integradores de nuevas empresas, respetando los lineamientos de admisión.